



SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR

La Educación que imparten los Particulares es una acción de alto significado social que impacta en la formación de nuevas generaciones.

Base Legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Educación.

Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí.

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

Informes

Para el trámite de Incorporación el interesado(a) deberá presentarse en la Dirección de Planeación y Evaluación del SEER, para asignarle Número de Folio y firmar solicitud de incorporación.

Para el Procedimiento de
Incorporación de
Planteles Particulares
Ciclo Escolar 2016-2017



Calle Coronel Romero No. 660
Col. Jardines del Estadio
C.P. 78280



1 37 24 00 ext. 1227
Directo: 8392505



<http://seer.slp.gob.mx>
dpyseer@gmail.com

Anexo

**Educación
Primaria**

Agosto 2015, San Luis Potosí, S.L.P.

Educación Primaria

Del Personal

1. Perfil para ser Director Técnico o con grupo

Ser Profesor(a) Normalista o Licenciado(a) en Educación Primaria egresados de instituciones formadoras de Docentes Pública o Particular incorporada, profesionista titulado de alguna carrera universitaria, vinculada a la Educación.

Tendrá a su cargo la responsabilidad sobre los aspectos pedagógicos, académicos, administrativos y de la plantilla de personal del plantel.

2. Perfil para ser Personal Docente

Ser Profesor(a) Normalista egresado de Escuela Normal Oficial o Particular incorporada o Licenciado(a) en:

- Educación Primaria
- Educación Básica
- Educación Especial
- Psicología Educativa
- Pedagogía
- Ciencias de la Educación
- Administración Escolar

O cualquier otra carrera a fin.

3. Perfil para ser Profesor de Educación Física

- Licenciado en Educación Física
- Entrenador Deportivo expedido por la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) o por la Autoridad Deportiva Estatal que corresponda
- Tener una experiencia mínima de tres años con los conocimientos comprobables, para impartir dicha materia.

4. Documentos

El personal docente que ya cuente con dictamen emitido por el SEER, podrá incluir copia en lugar de los documentos solicitados en el punto 4 del instructivo.

De las Instalaciones

Atender requerimientos de conformidad a las Normas y Especificaciones del **INIFED** (Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa), para estudios, proyectos, construcciones e instalaciones.

www.inified.gob.mx ⇔ normateca ⇔ técnica ⇔ criterios normativos ⇔ primaria

Objetivo: Que satisfagan las condiciones de higiene, seguridad y pedagógicas.

Requisitos de Infraestructura Física del Inmueble

El inmueble deberá estar ubicado en esquina o si esta a mitad de calle, tener un acceso de entrada y otro de salida de emergencia con vialidad distinta. No encontrarse cerca de una gasolinera o gasera (50 m. mínimo) o centros de vicios.

1. Aulas

Iluminadas, ventiladas, cristales con película plástica anti impacto, piso antiderrapante, área aproximada de un metro cuadrado por alumno y en el caso de estar en planta alta contar con escaleras con adecuado desarrollo así como su descanso.

2. Servicios Sanitarios

Servicios Sanitarios por separado: **alumnas** (inodoros y lavabos); **alumnos** (inodoros, mingitorios y lavabos) y **personal docente y administrativo** (inodoro y lavabos).

3. Estabilidad de la construcción

Ajeno a contaminación sanitaria y por ruido.

4.- Área de recreación

Arenero, pasto sintético con retardante de fuego, juegos preferentemente de plástico, también tendría la función de espacio cívico.

5.- Contar con salida de emergencia

La ruta de evacuación deberá contar con señalética, y la puerta debe tener barra antipánico.

6.- Contar con un programa y plan interno de Protección Civil y presentar la documentación que acredite la preparación de dicho programa

Primeros auxilios, prevención y combate de incendios, evacuación de inmuebles y búsqueda y rescate.